



Real Federación Española de Natación



## NORMATIVA XVII CAMPEONATO DE ESPAÑA "OPEN" DE INVIERNO NATACIÓN MASTERS - Temporada 2010/2011 -

**Fechas:** 27 al 30 de Enero de 2011.

**Piscina:** Rías Do Sur (Matosos, s/n)

**Lugar:** Pontemuiños (Pontevedra)

### 1. CATEGORÍAS DE EDADES

La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2011.

20+ 20-24 años (nacidos 1991-87): **PRE-MASTER**

25+ 25-29 años (nacidos 1986-82)

30+ 30-34 años (nacidos 1981-77)

35+ 35-39 años (nacidos 1976-72)

40+ 40-44 años (nacidos 1971-67)

45+ 45-49 años (nacidos 1966-62)

50+ 50-54 años (nacidos 1961-57)

55+ 55-59 años (nacidos 1956-52)

60+ 60-64 años (nacidos 1951-47)

65+ 65-69 años (nacidos 1946-42)

70+ 70-74 años (nacidos 1941-37)

75+ 75-79 años (nacidos 1936-32)

80+ 80-84 años (nacidos 1931-27)

85+ 85-89 años (nacidos 1926-22)

90+ 90-94 años (nacidos 1921-17)

95+ 95-99 años (nacidos 1916-12)

Más de 100 años (nacidos 1911 y anteriores).

### 2. PROGRAMA

Jueves, 27 de Enero 2011 SESION TARDE 16:00 h		Viernes, 28 de Enero 2011 SESION MAÑANA: ___ h		Sábado, 29 de Enero 2011 SESION MAÑANA: ___ h		Domingo, 30 de Enero 2011 SESION MAÑANA: ___ h	
1	800m Libres Mixto	3	400m Libres Femenino	16	400m Libres Masculino	30	50m Espalda Femenino
2	400m Estilos Mixto	4	100m Estilos Masculino	17	200m Estilos Femenino	31	50m Espalda Masculino
		5	100m Estilos Femenino	18	200m Estilos Masculino	32	200m Mariposa Femenino
		6	200m Espalda Masculino	19	100m Espalda Femenino	33	200m Mariposa Masculino
		7	200m Espalda Femenino	20	100m Espalda Masculino	34	100m Braza Femenino
		8	50m Mariposa Masculino	21	50m Braza Femenino	35	100m Braza Masculino
		9	50m Mariposa Femenino	22	50m Braza Masculino	36	50m Libres Femenino
		10	200m Braza Masculino	23	4x50m Estilos Femenino	37	50m Libres Masculino
		11	200m Braza Femenino	24	4x50m Estilos Masculino	38	4x50m Estilos mixto
		12	100m Libres Masculino	25	100m Mariposa Femenino		
		13	100m Libres Femenino	26	100m Mariposa Masculino		
		14	4x50m Libres Masculino	27	200m Libres Femenino		
		15	4x50m Libres Femenino	28	200m Libres Masculino		
				29	4x50m Libres Mixto		

La hora de comienzo de las sesiones del viernes, sábado y domingo estará comprendida entre las 08:00 a 09:00h, concretándose una vez se conozca el número de participantes en las distintas pruebas.

Se efectuará un "timing" orientativo, a efectos de organización, de conformidad con el horario de inicio de la competición.

### 3. PARTICIPACIÓN

La inscripción está abierta a todos los nadadores/as (españoles y extranjeros) que cumplen 20 años durante el año y mayores (nacidos en 1990 y anteriores). Los nadadores de clubes españoles deberán estar en posesión de la licencia federativa nacional "MASTER" vigente. Junto a la licencia, los clubes facilitarán a la Federación Territorial, para su posterior envío a la RFEN, una declaración individual de cada participante (ver Anexo nº 6). Las Federaciones Territoriales emitirán un certificado de conformidad con el Anexo Nº 7. Los nadadores de clubes extranjeros deberán estar en posesión de la licencia de su Federación de procedencia, debiendo enviar previamente FOTOCOPIA de la misma, junto con la cuota de inscripción.

Deberá efectuarse la inscripción reflejando el tiempo conseguido a la centésima en otras competiciones de esta temporada, tomas de tiempos, etc. En el caso de no reflejar ninguna marca de inscripción, NO SERÁ ADMITIDO a participar en esa prueba.

### 4. PRUEBAS INDIVIDUALES

Los Clubes efectuarán las inscripciones, con el fichero de preinscripciones generado por el programa informático o haciendo constar en las RELACIONES NOMINALES masculina y femenina (Modelo nº 1), la categoría a la que pertenece el nadador. Asimismo, deben cumplimentar todos los datos requeridos, y el número de licencia (nº de D.N.I.) del participante, responsabilizándose de la veracidad de los datos (nombre, apellidos y año de nacimiento). Cada nadador podrá participar, como máximo, en CUATRO (4) pruebas individuales y en los relevos.

### 5. PRUEBAS DE RELEVOS

Los Clubes efectuarán las inscripciones, cumplimentando las RELACIONES NOMINALES PARA PRUEBAS DE RELEVOS (Modelo nº 2), y rellenando todos los puntos requeridos: categoría, tiempos de inscripción, etc. Además, SE CUMPLIMENTARÁN Y ENVIARÁN LAS FICHAS DE RELEVOS (Anexo Nº 4), especificando con claridad los datos requeridos: nombres de los componentes, nº de licencia, orden de participación, edad/año de nacimiento, suma total de años, categoría, etc. Hasta media hora antes de iniciarse las sesiones, se podrán



Real Federación Española de Natación

entregar en la mesa de Secretaría posibles cambios (componentes o alteración de orden de participación) a la ficha de relevos previamente enviada (Anexo N° 5), pero **NO SE ADMITIRÁN CAMBIOS DE CATEGORÍA**. La composición de los equipos de relevos la establecerán los Clubes. En las pruebas de relevos habrá 7 categorías y la categoría PREMASTER, establecidas en base a la suma de las edades de los 4 componentes:

- CAT. Premaster: Más de 80 años (80-99)
- CAT. 1: Más de 100 años (100-119)
- CAT. 2: Más de 120 años (120-159)
- CAT. 3: Más de 160 años (160-199)
- CAT. 4: Más de 200 años (200-239)
- CAT. 5: Más de 240 años (240-279)
- CAT. 6: Más de 280 años (280-319)
- CAT. 7: Más de 320 años

Los nadadores de la Categoría Premaster **SÓLO** podrán participar en los relevos de la categoría Premaster (80-99 años). Los restantes nadadores podrán intervenir en **TODAS** las categorías, incluida la Premaster. Cada Club podrá inscribir **UN EQUIPO** por categoría, y los componentes tendrán que ser diferentes en todos. Los nadadores que sólo naden relevos, deberán estar inscritos en la Hoja de Inscripción de participantes con todos sus datos, licencia, etc. Los relevos 4x50 mixtos deberán estar compuestos por 2 nadadores masculinos y 2 nadadoras femeninas.

## 6. ENVIO A LA R.F.E.N.

Para efectuar las inscripciones, que se registrarán por el sistema que señala la Normativa General de la R.F.E.N. para competiciones de Natación, se debe haber renovado la licencia nacional Master, al menos un mes antes de la fecha de comienzo de la competición, y remitir la siguiente documentación:

- \* HOJA DE INSCRIPCIÓN OFICIAL MASTER de la presente temporada, con el nombre completo del Club y número de código que le haya asignado la R.F.E.N. o fichero de preinscripciones generado por la Aplicación Informática de la R.F.E.N.
- \* CUOTA DE PARTICIPACIÓN: 7 € por cada prueba individual y 15 € por cada equipo de relevos (talón, giro postal, transferencia, efectivo, etc.). Se acompañará hoja de liquidación de los ingresos (Anexo N° 1). Estas cantidades se distribuirán entre la entidad organizadora y la RFEN de la siguiente forma: 25% del total recaudado para la RFEN, y el 75% restante, descontados los gastos de la RFEN a cargo de la competición, para la entidad organizadora.
- \* TRANSFERENCIA, se facilitan los datos bancarios de la RFEN: LA CAIXA 2100 Of. 4173 D.C. 10 CC 2200097930.

En el caso de utilizar este medio de pago, se debe remitir una copia del justificante bancario, reseñando claramente en el mismo, el club y el motivo de la transferencia.

**NO SE ADMITEN INSCRIPCIONES POR FAX** (salvo para participantes extranjeros). **ES IMPRESCINDIBLE Y OBLIGATORIO QUE SE UTILICEN LOS MODELOS DE LOS IMPRESOS QUE SE ADJUNTAN, PARA EVITAR ERRORES EN LA ORGANIZACION DE LA COMPETICION.**

## 7. FECHAS DE INSCRIPCIÓN.

**FECHA LÍMITE:** las inscripciones (incluida la cuota de participación) deberán obrar en poder de la R.F.E.N. (Juan Esplandiú,1, 28007 MADRID) con fecha tope **antes de las 12,00 horas del 10 de Enero de 2011.**

### **INSCRIPCIONES NO ADMITIDAS:**

- Las recibidas con posterioridad a la fecha indicada.
- Las que no cumplan los requisitos establecidos en las normativas.
- Los cambios, tanto en pruebas individuales como en las categorías de los relevos.

**LICENCIA NACIONAL:** debe tramitarse, y obrar en poder de la R.F.E.N., al menos un mes antes de la fecha de comienzo de la competición.

**CERTIFICADO FEDERACIÓN TERRITORIAL:** deberá obrar en poder de la RFEN al menos 25 días antes de la fecha de comienzo de la competición, indicando la relación nominal de participantes de los clubes inscritos en su ámbito autonómico, nombre del club con el que disponen de licencia territorial y garantizar la cobertura de seguro obligatorio deportivo (Anexo N° 7 ).

### **Fechas:**

**17 de Enero:** se publicarán en internet los listados de los participantes, según las inscripciones recibidas. Todos los clubes, a través de su Delegado, deben ratificar la recepción de las inscripciones en el plazo establecido.

**21 de Enero:** fecha límite para que todos los Delegados de los Clubes inscritos, comuniquen **POR ESCRITO** (fax o e-mail), los posibles errores detectados.

**NO SE PUEDEN HACER CORRECCIONES POR TELEFONO.**

**BAJAS:** el Delegado del Club, hasta el **24 de Enero** a las 12.00 horas, podrá comunicar las bajas que se hayan producido en este período de tiempo, tanto de pruebas individuales como relevos, por **ESCRITO** (fax o e-mail). Una vez iniciada la competición, las BAJAS que se puedan producir excepcionalmente se comunicarán **ANTES** de las 18.00 horas de la sesión anterior, a la Secretaría de la competición, utilizando el impreso de baja oficial.

**NO PRESENTADOS:** En los casos de la no presentación a una prueba, sin haber sido comunicada previamente por el club, será aplicada la sanciones previstas por este concepto en el Reglamento General de la RFEN (es decir, no poder participar en ninguna otra prueba



Real Federación Española de Natación

durante esa jornada), excepto en los relevos, y en la Normativa de Aspectos Generales (punto 7. Penalizaciones).

**NOTA:** Es muy importante que sea un único delegado por cada club el que contacte con la R.F.E.N., y lo haga siempre por escrito, vía fax: 91-409 7062 o e-mail: [rfen@rfen.es](mailto:rfen@rfen.es) (NO POR TELEFONO).

## 8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Las pruebas se nadarán "contrarreloj", estableciéndose las clasificaciones en cada categoría de acuerdo con las marcas conseguidas. Las series se confeccionarán según los tiempos de inscripción, sin distinción de categorías, excepto en las pruebas de relevos y las pruebas de 50 y 100 m. que se confeccionarán por categorías (si bien se podrán unir varias categorías para no dejar calles libres), empezando por las categorías de más edad. Los listados provisionales de participantes por pruebas, se expondrán en la web de la RFEN ([www.rfen.es](http://www.rfen.es)) al menos tres días antes del comienzo de la competición.

Las pruebas de 800 m. Libres y 400 m. Libres se podrán nadar con 2 nadadores por calle, dependiendo del número de participantes.

## 9. PUNTUACIÓN

En las pruebas individuales puntuarán los 16 primeros clasificados de cada categoría, otorgándose 19 puntos al 1º, 16 al 2º, 14 al 3º, y así sucesivamente hasta un punto al 16º. En las pruebas de relevos puntuarán los 16 primeros equipos clasificados y la puntuación será doble que en las pruebas individuales (38 puntos al 1º, 32 al 2º, etc.). Las pruebas de relevos 4x50 libres/estilos mixtos puntuarán únicamente para la clasificación conjunta.

Se otorga una puntuación adicional para aquellos/as que batan un record en las pruebas individuales y de relevos, tomando la puntuación máxima aplicable (no acumulables entre sí), la cual se sumará a la puntuación del equipo:

Record del Mundo.....30 Puntos

Record de Europa.....20 Puntos

Record de España.....10 Puntos

## 10. CLASIFICACIONES

Clasificación total masculina, en pruebas individuales y relevos.

Clasificación total femenina, en pruebas individuales y relevos.

Clasificación total (incluidos relevos 4x50 mixtos).

## 11. PREMIOS

La Real Federación Española de Natación otorgará los siguientes premios:

Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en las pruebas masculinas.

Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en las pruebas femeninas.

Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la clasificación total.

Medallas a los tres primeros clasificados por categoría/prueba.

## 12. JURADO

El jurado de la competición será nombrado por la R.F.E.N., la cual nombrará una Comisión de Competición, según Reglamento General de competiciones nacionales, y un Director de Competición.

El Comité Nacional de Árbitros de la R.F.E.N., nombrará 5 árbitros nacionales que ejercerán las funciones de Juez Arbitro y Juez de Salidas.

El Comité Territorial de Árbitros de la Federación organizadora, nombrará 3 árbitros -prioritariamente de categoría nacional- que completará a los nombrados por el C.N.A., y al resto del jurado.

Los dos jurados, de 4 árbitros cada uno, se alternarán cada 3 horas en el control de la competición. A todos los efectos, cada período de tres horas, se considerará una sesión de la competición.

## 13. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Las series provisionales y las instrucciones se publicarán en la página Web de la RFEN al menos tres días antes del comienzo de los campeonatos. Igualmente se expondrá todo ello en varios puntos, antes de las 12.00 horas del día de comienzo del campeonato en tabloneros de anuncio de la piscina. No se entregará ninguna de estas series provisionales completas en papel a los clubes.

Desde antes de las 12 horas del día de comienzo del campeonato, se entregará a los clubes las series definitivas de la primera jornada del campeonato, junto a las instrucciones. Con las bajas presentadas antes de las 8 de la tarde del día anterior, al menos media hora antes del comienzo de las jornadas 2ª, 3ª y 4ª, se expondrán las series modificadas para ese día en los tabloneros de anuncios (retirando las anteriores provisionales de esa jornada), y se entregará copia de las series modificadas de ese día a los clubes. Los Clubes que tengan hasta 10 nadadores inscritos, recibirán 1 juego de series e instrucciones; de 11 a 25 nadadores, 2 juegos y de 26 en adelante, 3 juegos. La documentación se entregará a un representante del club, en la secretaría técnica de la competición, quien se identificará con su DNI..

Cualquier modificación de la presente normativa, se comunicará oportunamente a los equipos inscritos. En lo no previsto en la normativa, se acudirá al Reglamento General de competición de la RFEN, a excepción de la exigencia requerida a los clubes de un entrenador, reflejada en el Libro X art. 1 del Reglamento General de la RFEN.

Madrid, Octubre de 2009